



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA PLAZA “EVALUACIÓN DE RECURSOS DEMERSALES Y GESTIÓN DE PESQUERÍAS MEDITERRÁNEAS”, DE LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA EN EL CENTRO OCEANOGRÁFICO DE BALEARES, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2016 (BOE NÚM. 273, 11 NOVIEMBRE 2016)

Una vez realizado el primer ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, este Tribunal Calificador resuelve hacer pública la **PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS**, que se detalla a continuación:

Materias Comunes

1a; 2c; 3a; 4d; 5c; 6c; 7c; 8c; 9b; 10d; 11a; 12a; 13d; 14a; 15b; 16c; 17c; 18a; 19b; 20c; 21c; 22d; 23b; 24a; 25a.

Materias Específicas

1b; 2c; 3a; 4b; 5c; 6b; 7b; 8c; 9b; 10a; 11b; 12b; 13b; 14c; 15a; 16c; 17b; 18b; 19a; 20b; 21a; 22c; 23c; 24d; 25c; 26d; 27c; 28b; 29b; 30b; 31b; 32a; 33c; 34c; 35a; 36b; 37d; 38d; 39c; 40b; 41d; 42a; 43b; 44c; 45b; 46a; 47c; 48a; 49a; 50c; 51c; 52c; 53a; 54b; 55c; 56b; 57c; 58b; 59c; 60b; 61b; 62b; 63b; 64b; 65c; 66b; 67b; 68b; 69c; 70b; 71b; 72c; 73c; 74b; 75c.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en esta plantilla, para interponer las reclamaciones o impugnaciones contra las respuestas otorgadas por el Tribunal.

Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal (Servicio de Personal del Instituto Español de Oceanografía, Corazón de María 8, 28002 Madrid), con copia electrónica a spersonal@md.ieo.es y a pere.oliver@ba.ieo.es.

En Madrid, a 28 Febrero 2017

Pere Antoni Oliver Reus
Presidente del Tribunal